

Carta

Viose Una Carta de Don Domingo Zoco Agente de la Ciudad en
 la corte su fha de quatro de setiembre En que avia el estado de los nego-
 cios de su cargo y la Ciudad acordó se le respondia con tinuo En ellos
 y que por que sea Entendido que en favor de los pozos de niene
 sean hecho de fuertes a Justos y composiciones con otras no
 averse quales son y en que en formalidad se Obieren hecho otros a
 Justos = En quanto al despacho para votar en publico se le envi-
 na Juste en el y para ello se le embien los papeles necesarios =
 Y En quanto estavia se halla en el estado miserable que en otros
 o canonicado de los Infortunios que a padecido Justa padeciendo
 con las y mudaciones de los Contas y otros jobs que la an Reducido
 a tanta estrechez y falta de medios y seguridad con que se ha de
 padecer de los señores con exidos y de las mayor y de mas mudan-
 zas de Justicia que an exido en esta Ciudad. cuyos gastos suelen
 ser considerable en los salarios de Receptor y para Obiar este in-
 conveniente, a guarda de servir al Señor Protector de este Reyno
 con los motivos y razones que lleuan Entendido los señores Consi-
 rior de Cartas para que se sirva la Demanda de dicho Receptor y el
 que Obiere de tomar dha. Residencia nombre de Juan de la Cruz an
 se quier que =

Se haga suplica
 que se sirva la
 Demanda del Receptor
 y la Residencia

En trio el Señor Pedro Matamoros Jurado
 Entraron los señores Don Juan Sazdora y Don Diego Vio de mar Vago
 Apetición de Juege Estevan Enriquez de se haga el remate de la
 niene de los pozos de Spaña Vuelde por libre de la postura que tiene
 hecho en ella La Ciudad a grado se haga el remate de dha niene el Pue-
 nes primero que viene que se contaban diez y seis de setiembre =
 Deliberanza al Señor Don Juan de los Couros Residido de Veinte
 y siete mil seiscientos y ochenta y siete reales que se le han de dar de
 sus salarios No de los señores Don Antonio Salvador de los Couros y Don
 Alonso Vernal sus antezores en este Oficio segun Consta del Infor-
 me del Contador en que ban hechos los dichos remates La qual se despache

niene

Se haga suplica
 que se sirva la
 Demanda del Receptor
 y la Residencia

